





## RESOLUCIÓN Nº 325 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN EL OBJETO DEL GASTO 199 ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A CARGOS OCUPADOS INTERINAMENTE DE MAYOR ASIGNACION - DIFERENCIA SALARIAL, A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS DEL IPTA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2.023 - FF.10 Y FF.30, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 26 de julio de 2023.-

VISTO:

El Memorando DAPE Nº 387/2023, de fecha 24 de julio del año en curso, por el cual el Departamento de Administración del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP - IPTA, remite pedido de emisión de Resolución, a los efectos de autorizar el pago de Asignaciones Correspondientes a Cargos Ocupados Interinamente de Mayor Asignación - Diferencia Salarial, a los funcionarios permanentes y comisionados del IPTA, correspondiente de julio a diciembre de 2.023- FF.10 y FF.30, en el Objeto del Gasto 199 (Otros Gastos de Personal), adjuntando a tal efecto la planilla correspondiente, y;

**CONSIDERANDO:** 

Que, el Decreto Nº 8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2.023", «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.023», en su Anexo "A", Guía de Normas y Procesos del PGN 2023, en su Capítulo 03 - "Sistema de Presupuesto", "Clasificador Presupuestario de Gastos", w) 199 - Otros Gastos de Personal, w.01) Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas, numeral 2): "Asignación al funcionario o personal público de carrera en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación siempre y cuando la Entidad tenga previsto en su Anexo del Personal el cargo referido; por tanto, solo se podrán ocupar cargos que se encuentren contemplados en el Anexo del Personal de la Entidad".

Que, el artículo citado establece además, con referencia a la imputación presupuestaria y autorización, que: "Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados precedentes (w.01 al w.05) serán autorizadas por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional.

Que, el artículo 37º del Decreto arriba citado establece, que los informes emitidos por la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPyBE) del Ministerio de Pavid Geellonie on de los mismos. Hacienda, en el presente Ejercicio Fiscal son válidos a partir de la fecha de

AGR. EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente







## RESOLUCIÓN Nº 325 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN EL OBJETO DEL GASTO 199 ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A CARGOS OCUPADOS INTERINAMENTE DE MAYOR ASIGNACION - DIFERENCIA SALARIAL, A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS DEL IPTA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2.023 - FF.10 Y FF.30, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

> Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Providencia DGDP Nº 559/2023, de fecha 24 de julio del año en curso, remite el expediente MEI Nº 377-792 - 2023 de referencia, a la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF/IPTA.

> Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Providencia DGAF de fecha 24 de julio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General - IPTA, para la emisión de la Resolución correspondiente

> Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum N°78 /23, de fecha 25/07/2.023, colige que los mismos cumplen todos los requisitos de forma y fondo para la emisión de la resolución de rigor.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

## EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA RESUELVE:

Artículo 1º.-

AUTORIZAR, el pago en el Objeto del Gasto 199, en concepto de "Asignaciones Correspondientes a Cargos Ocupados Interinamente de Mayor Asignación - Diferencia Salarial", a funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al período comprendido del mes de Julio a Diciembre del año en curso, F.F.10 y F.F.30, de conformidad al Anexo de una (1) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.-----

Artículo 2º.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.----







GOBIERNO Paragrang NACIONAL dela gente

ANEXO RESOLUCIÓN N° 225 /2023

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 199-DIFERENCIA SALARIAL - ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A CARGOS OCUPADOS INTERINAMENTE DE

	CATEG. CORRESP. DENOMINACION DE CARGO DIE: SALARIAL (OG.199) ANEXO (OG.111) PRESUPUESTADO	1.700.000					
	O DIE SALA PRESU	O <sub>2</sub>					
	(OG.111)	JEFE DE DEPARTAMENTO		STECHE A.			
	P. DENOMIN	JEFE DE	1	BR. EDGAR A. ESTE			
VALES	ATEG. CORRES	CSB	[	ING. KGR. EDGAR A. ESTECHE PRESIDENTE DHA	)		
SINSTITUCIO	10 mg	SESTION OF SECOND	Agraria	<b>=</b>			
/30 RECURSO		JOITORIA DESE	para or	A STATE OF THE STA			
DEL TESORO	CARGO O FUNCION	JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORA DE GESTRAN					
10 RECURSOS	No.	DEL DEPARTA					/ C. te
ICIAMIENTO:		FE INTERINO					ión Documen ral - I.P.T.A.
PERMANENTES Y COMISIONADOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES	SALARIO	4.900.000				1	David T. Corner P. Secretaria General - I.P.T.A.
NADOS - FUE	DEL SAL	3		SONAS			Sec. Sec.
S Y COMISIO	CAT. DENOMINACION DEL	PROFESIONAL (II)		LIC. MAG. WARRA ROSSANA CANO, DIRECTORA RECCION DE GRETION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			
FRMANENTE	A. P.	D54 B	S	IA CANO,			
Δ.	APELLIDO(S)	ACOSTA BENITEZ	3	ROSSAN NO ESA	_		
		ACOSI		E GRETIN	`		
	NOMBRE(S)	E MARIO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	DIRECCION	International States		
	CLING	3.218.967 JOSE MARIO	alo de Ton	20-59 0111 20-5 4 100 20-5 4 100			
	2	1 3		111	jut"		